

ES TU 19% %

Del total que pagaste ¿Cuánto es impuesto?

Cada vez que adquirimos un bien o servicio somos partícipes del desarrollo del país a través del pago de IVA. Por lo mismo, es importante que tomemos conciencia de la magnitud de nuestro aporte a través de información clara y al alcance de todos. Solo así podremos dimensionar nuestra contribución y exigir a las autoridades una gestión eficiente de los recursos públicos.



Por cada compra realizada pagas en impuestos un 19% del total de tu boleta

Del total que pagaste ¿Cuánto es impuesto?

Por cada compra realizada pagas en impuestos un 19% del total de tu boleta

Piensa



¿Cuánto de lo que pagamos es impuesto?

1. Sociedad civil y rendición de cuentas

La forma en que las autoridades políticas ejercen el poder público es un tema que ha sido arduamente discutido desde el origen de las sociedades. Hoy en día, es una realidad incontestable que el ejercicio del poder no es absoluto, sino que se encuentra limitado por derechos fundamentales cuyos titulares son todos los seres humanos.

A su vez, vivir en un Estado de Derecho supone que exista separación de poderes -ejecutivo, legislativo y judicial-, lo cual conforma un verdadero sistema de frenos y contrapesos que impide la concentración del poder en un solo individuo.

Pese a esta claridad conceptual, no debemos perder de vista que existe un actor fundamental que muchas veces es omitido en el análisis y que está presente en todas partes: la sociedad civil.

El papel que juega la sociedad civil es esencial. Por una parte, es quien delega el poder a través

de la elección de sus representantes. Y por otro lado, es la destinataria de las políticas públicas implementadas por las autoridades electas. De esta forma, el origen y el destino del poder descansa en un grupo de individuos que, sin ser autoridades, tiene mucho que decir respecto a las decisiones políticas.

Por esta razón, creemos que es fundamental el interés que puedan manifestar los ciudadanos en aspectos tan relevantes como la priorización de necesidades por parte del gobierno o el buen uso de los recursos públicos.

Una sociedad civil realmente preocupada de sus necesidades tiene el deber de cuestionar constantemente las decisiones que pueden repercutir en su calidad de vida. Este cuestionamiento, unido a la posibilidad de fiscalizar la actividad política y de poner en marcha procesos sancionatorios, forma parte de lo que se conoce como "rendición de cuentas" (accountability).

A grandes rasgos, el término "rendición de cuentas" alude a un proceso mediante el cual se responsabiliza a las autoridades por sus acciones. Esto implica que los políticos tengan una "obligación de responder" ante la ciudadanía.¹

En este sentido, rendir cuentas supone que entre gobernantes y gobernados exista una relación dialéctica donde ambas partes se comprometan a debatir públicamente sobre las decisiones adoptadas por los primeros.² Sin embargo, para lograr este vínculo se requiere más que buenas intenciones.

Un requisito esencial para que exista una cultura de rendición de cuentas es el acceso inmediato a información fiable y actualizada. De lo contrario, es difícil que la ciudadanía pueda analizar correctamente las decisiones adoptadas por sus representantes o exigirles explicaciones por sus decisiones.

¹ FOX, Jonathan (2006). *Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas. Perspectiva latinoamericana*, v.13, n.27, pp. 33-68.

² Vasez, SCHEDLER, Andreas; DIAMOND, Lamy; PLATTNER, Marc F. (1999). *The self-restraining State: Power and accountability in new democracies*. Lynne Rienner Publishers.

“Es fundamental el interés que puedan manifestar los ciudadanos en aspectos tan relevantes como la priorización de necesidades por parte del gobierno o el buen uso de los recursos públicos”

¿Cuánto de lo que pagamos es impuesto?

2. ¿Estamos realmente interesados en saber cómo se gastan nuestros recursos?

El ejercicio del poder público tiene por objeto la satisfacción de las necesidades colectivas y, en último término, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del país.

Para lograr este propósito, los tomadores de decisión realizan una serie de acciones como, por ejemplo, aprobar la construcción de obras de infraestructura, modernizar el transporte público, aumentar la dotación de médicos, entre otras cosas. Lógicamente, estas medidas requieren de recursos para ser implementadas, los cuales son captados, en buena medida, por la recaudación de impuestos.

Lo ideal es que el Estado pueda satisfacer la mayor cantidad de necesidades al menor costo posible. Por ello, la ineficiencia en la administración de los recursos públicos es un problema que debiera inquietarnos, ya que repercute directamente en nuestra calidad de vida. Dicho en otras palabras, es necesario fomentar una

cultura de rendición de cuentas respecto a la forma en que nuestros impuestos son utilizados.

Analizando la Encuesta de Opinión Política de la Fundación Plensa (2018), podemos observar que un 76% de los encuestados considera que "los políticos desperdician mucho dinero de los impuestos". Sin embargo -y quizás por lo mismo-, los habitantes de la región se sienten ajenos a los procesos institucionales. Pese a que un 70% de los habitantes de la región declaran estar interesados en la actualidad del país, sólo un 17% declara estar en la política.³ Esta falta de interés es preocupante y es un obstáculo que impide que la ciudadanía participe activamente como un agente que controla al poder político.

“los políticos desperdician mucho dinero de los impuestos”

70%

de los habitantes de la región declaran estar interesados en la actualidad del país

17%

de los habitantes declara estar en la política.

³ Encuesta disponible en www.fundacionplensa.cl

¿Cuánto de lo que pagamos es impuesto?

3. Mejor información = mayor control

Como ya hemos dicho, para controlar los actos de la autoridad es necesario contar con información. Bajo esta lógica, ejercer control sobre el adecuado uso de los recursos públicos supone que primero respondamos a la siguiente pregunta: ¿Cuánto aportamos al Fisco?

El tributo que más incide en la vida diaria de todos los chilenos es el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El IVA es un impuesto que grava las transacciones de bienes y servicios, y que corresponde al 19% del precio neto. Por ejemplo, cuando alguien compra un par de zapatillas cuyo valor en tienda es de \$50.000, está aportando \$9.500 a las arcas fiscales.

Este aporte individual no es menor, pues el pago de IVA lo realizamos diariamente y en más de una ocasión. Por lo mismo, no es extraño que aproximadamente un 13,5% de nuestros ingresos líquidos mensuales se destinen a ello.⁴ En otras palabras, un trabajador que recibe un sueldo líquido

mensual de \$300.000 aporta aproximadamente \$40.500 solo por el pago de IVA.

A nivel nacional, el aporte del IVA en el total de ingresos del país es realmente significativo y representa el 41% de los ingresos tributarios nacionales, cifra que es bastante superior al promedio de lo recaudado por los demás países de Latinoamérica, que es de un 29%.⁵

Estas razones refuerzan aún más la relevancia de conocer el aporte individual de cada uno.

“A nivel nacional, el aporte del IVA en el total de ingresos del país es realmente significativo y representa el 41% de los ingresos tributarios nacionales”

⁴ Véase: Libertad y Desarrollo (2019). *La progresividad de los impuestos*. Temas Públicos N°1396-1.

⁵ OECD (2019). *Tax on goods and services (indicator)*.

¿Cuánto de lo que pagamos es impuesto?

4. ¿Qué podemos hacer?

Una medida esencial para promover mayor conciencia sobre el aporte individual consiste en desglosar en cada boleta el monto del IVA del valor del producto que adquirimos. De esta forma, podríamos conocer inmediatamente la cantidad de impuestos que pagamos y así dimensionar, de forma sencilla, nuestro aporte mensual a las arcas fiscales.

Sin embargo, ¿Es esta una idea nueva? La respuesta es no.

Iniciativas legislativas de este tipo se han propuesto al menos tres veces en lo que llevamos de siglo.⁶ No obstante, estas han sido constantemente rechazadas en el Congreso.

En resumen, los argumentos para rechazar esta iniciativa han sido dos.

1— El primero descansa en una cuestión práctica. Hoy en día no existe la obligación de

emitir boletas electrónicas, por lo tanto, hay un gran número de comerciantes que para desglosar el IVA deberían hacerlo manualmente. Esto implica una carga desproporcionada, principalmente para los pequeños comerciantes, quienes deberán hacer el cálculo en cada venta, ralentizando las transacciones comerciales.

2—En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, el desglose del IVA podría fomentar la evasión fiscal. Por un lado, los compradores al saber que una parte importante de lo que pagan corresponde a impuestos, tenderían a solicitar una rebaja del producto que adquieren a cambio de no recibir la respectiva boleta. Y por otro lado, los comerciantes que deben hacer el desglose manualmente preferirían desligarse de dicho trámite, a veces engorroso, omitiendo simplemente la emisión de la boleta.

Como es posible apreciar, el gran obstáculo para implementar esta reforma ha sido el formato en que se emiten las boletas. Sin embargo, hoy

existe la posibilidad real de que esta propuesta se concrete.

En efecto, en agosto del 2018 el gobierno envió al congreso el proyecto de ley que moderniza la legislación tributaria⁷ y una de sus grandes novedades consiste, precisamente, en la obligatoriedad que tendrán todos los comerciantes de emitir boletas electrónicas.

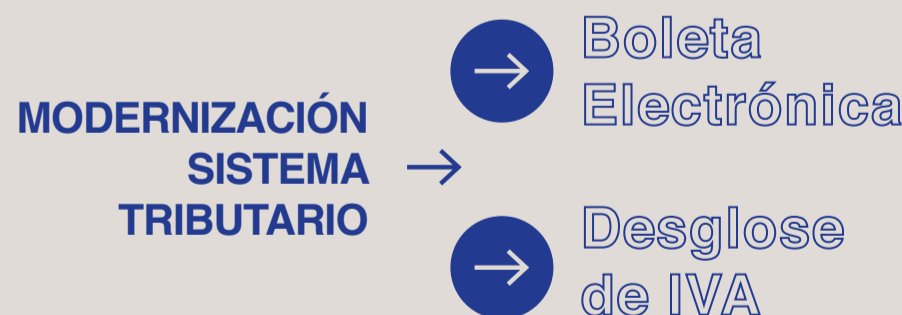
Debido a lo anterior, el escenario actual es propicio para que, de una vez por todas, se establezca la obligatoriedad de desglosar el monto del IVA del valor real de los productos, ya que a través del sistema electrónico es el propio software el que realiza el cálculo del IVA, con lo cual, los inconvenientes en contra de esta medida se resuelven. En consecuencia, estamos ante una oportunidad única de generar un cambio en la forma de acercar la información a los ciudadanos y así dar el primer paso hacia una cultura de rendición de cuentas respecto al buen uso de nuestros impuestos.

Sin embargo, ¿Es esta una idea nueva? La respuesta es no.

⁶ A modo ejemplar, los proyectos de ley N° 3158-03 del año 2002, 4142-03 del año 2006 y 7153-03 del año 2010 pretendían desglosar el valor del IVA en las boletas.

⁷ Mensaje N° 107-366.

Merecemos saber cuánto pagamos de IVA



BOLETA ELECTRÓNICA	
1kg DE AZÚCAR	\$780
1kg DE PAN	\$1.100
JUGO EN POLVO	\$200
TOTAL AFECTO	\$ 2.080
NETO	\$ 1.748
TOTAL IVA 19,00%	\$ 332
TOTAL	\$ 2.080

Desglose de IVA

Boleta Electrónica

Piensa

La inminente discusión sobre la modernización del sistema tributario es una valiosa oportunidad para aprobar una ley que obligue a diferenciar en cada boleta el monto del IVA del valor real del producto adquirido. De este modo se daría un paso importante hacia una cultura de rendición de cuentas, donde ciudadanos informados exigen explicaciones a sus autoridades respecto al destino de los recursos públicos que aportan día a día.